



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-09-67572

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Inés Albesa, en el sentido que se le otorgue licencia -sin goce de haberes- en el cargo de Profesor Asociado (DE) concursado- del Departamento de Farmacia, en razón de haber sido designada en un cargo mayor jerarquía.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 3;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:**

Artículo 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, se otorgue licencia **sin goce de haberes** a la Dra. Inés **ALBESA (Legajo 10.330)** en el cargo de **Profesor Asociado (DE) -código 105-** concursado- del Departamento de Farmacia, a partir del día de la fecha y hasta el **03-03-2010**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-06-2009** y hasta el día de ayer; con cargo al **Art. 13°, ap. II, inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod. 894/79.

Artículo 2°.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS CINCO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCION N°: 422

AC.ee.



Prof. Dra. MARCELA R. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC